

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 267/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la resolución, con carácter definitivo, del concurso de traslado convocado por Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado con el núm. 267/2007, seguido a instancias de Alejandro Tostado Díaz contra “Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución, con carácter definitivo, del concurso de traslados convocado por Resolución de 17/10/06, de la Dirección General de Política Educativa, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de noviembre de 2007.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 1049/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitiva las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2007.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario con el núm. 1049/2007, seguido a instancias de Minerva Pastor Elizo contra “Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 31/05/07, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8/02/07”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de noviembre de 2007.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ